



**PLAN DE GESTIÓN DE SEXUALIDAD,
AFECTIVIDAD Y GÉNERO LICEO JOSÉ VICTORINO
LASTARRIA**

**Corporación de Desarrollo
Social Comuna de
Providencia**

2024-2025

Introducción

El Plan de Formación en Sexualidad, Afectividad y Género, se enmarca en el Plan Escuela Segura, con el fin de contribuir con los Establecimientos Educacionales a Programas propios de Educación en Sexualidad y acorde a su Proyecto Educativo Institucional, y dar respuesta al Mandato por la Ley 20.418 de Salud (2010), la cual fija las Normas sobre Información, Orientación y Prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, determinando que la Educación Sexual es una garantía y un derecho para todas y todos. Se estipula como derecho de toda persona el recibir educación e información completa y sin sesgos de los diferentes métodos de regulación de fertilidad autorizados con el objetivo de prevenir el embarazo adolescente y poder decidir libremente orientaciones para la vida afectiva y sexual. Por lo anterior se incluye un programa de educación sexual alineado con el Proyecto Educativo institucional que incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable.

En el marco de dicha ley el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo.

Es necesario agregar, las diferentes iniciativas legales que se han implementado en relación a la temática de sexualidad, afectividad y género:

Circular 812 que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas y niños y adolescentes en el ámbito educacional.

Ley 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.

Decreto 79 una normativa que reglamenta la situación de las alumnas embarazadas y/o madres.

Ley 19.966 la cual establece régimen de garantías de salud.

Ley 20.536 (2011) sobre Violencia Escolar. Esta ley aborda temas asociados a la violencia entre estudiantes y fija lineamientos para que la comunidad escolar pueda enfrentarlos de manera adecuada, promoviendo un enfoque formativo que facilite la coexistencia armónica y positiva que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos bajo un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes.

Ley 20.609 (2012) que establece Medidas contra la Discriminación. También conocida como Ley Zamudio, tiene como principal objetivo la instalación de un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se comete un acto de discriminación arbitrario motivado por el origen étnico, condición socioeconómica, religión, opinión política, orientación sexual e identidad de género, entre otros.

Código Procesal Penal, artículo 175 que declara la obligatoriedad de denuncia.

Ley 19.779 que establece normas relativas al virus de inmunodeficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas.

Ley N° 19.617 Relativa al delito de violación.

Ley N° 20.526 Sanciona el Acoso Sexual de menores, la Pornografía Infantil virtual y la Posesión de material pornográfico infantil.

Circular 0768 (2017) sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación. Esta circular, elaborada por la Superintendencia de Educación bajo los principios de inclusión contenidos en la actual Reforma Educacional, establece como principios orientadores para todas las comunidades educativas los conceptos de dignidad del ser humano, interés superior del niño, niña y joven, la no discriminación arbitraria y la buena convivencia escolar. Además, indica que los sostenedores y directivos de establecimientos educacionales están obligados a respetar todos los derechos que resguardan a las y los estudiantes, junto con tomar las medidas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger y garantizar esos derechos contra toda forma de acoso discriminatorio. La circular precisa que los padres, madres, apoderados o el propio estudiante si es mayor de edad, pueden solicitar al establecimiento el reconocimiento de la identidad de género y medidas de apoyo necesarias.

1. Fundamentación

El mundo en el cual estamos inmersos hoy nos exige abrirnos inevitablemente a la diversidad y multiculturalidad, desde ese punto de vista la diversidad cultural es una de las características fundamentales de la sexualidad, ella cambia entre y dentro de las diferentes culturas. Es necesario entonces brindar a los estudiantes las oportunidades de aprendizaje para que, acompañados por adultos, reconozcan en sí mismos las diversas actitudes que tienen o están construyendo en referencia a estos, por lo que el aprendizaje debe ser también a partir de distintas perspectivas. En nuestro caso siempre acompañado de los valores que fomentamos en nuestro Proyecto Educativo Institucional PEI.

Formar en sexualidad, afectividad y género supone varios desafíos, entre ellos, entender que la construcción de estos nuevos aprendizajes forman parte de los Derechos Humanos, comprender que todas las personas tienen las mismas posibilidades de desarrollo, garantizar espacios para relacionarse con respeto y apoyar el desarrollo integral en un contexto sistémico.

La formación en temáticas del ámbito de sexualidad, afectividad y género amplía proporcionalmente la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables para la toma de decisiones en su vida y su sexualidad.

Es nuestro deseo que la siguiente propuesta sea un instrumento que intencione el desarrollo de relaciones humanas no violentas con proyección de futuro, que nuestros estudiantes aprendan a vivir en armonía con sus emociones y desarrollen la curiosidad por seguir descubriendo sobre los vínculos humanos. Lo anterior utilizando un criterio de transversalidad en su ejecución, logrando así la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, de esta manera es posible asegurar continuidad y proyección en la implementación.

2. Vinculación del PEI y el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Dado que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) fue el resultado de un proceso de reflexión en el que participaron todos los integrantes de la comunidad educativa y, por tanto, un ideario colectivo que le otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa, entre ellos el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, deberán orientarse a la concreción de los propósitos declarados en el PEI.

Para esto, es relevante que la comunidad educativa conciba sus instrumentos de gestión como herramientas que permiten guiar y orientar los procesos formativos que sustentan las trayectorias educativas.

En este escenario, es necesario identificar la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión y los componentes del PEI, establecer el aporte que cada uno de ellos hace a la concreción de la propuesta pedagógica, y plasmarlo en el Plan de Mejoramiento Educativo, y sus acciones a establecer en el Plan Anual.

Apoyan el Plan de Sexualidad, Afectividad, Sexualidad y Género, el Departamento de Orientación cuyo propósito es entregar apoyos adicionales y transversales (en el contexto del aula común) a los estudiantes en todos los ciclos fomentando así el desarrollo de competencias preventivas, autonomía y adecuada conducta social en el marco de una educación integral.

3. Planificación Estratégica

En ella se establecen los objetivos, metas y estrategias y, a partir de ella, se establecen los procesos institucionales y pedagógicos que estarán en el centro del quehacer formativo en los próximos cuatro años, y que orientarán el diseño de los sucesivos períodos anuales.

3.1. Objetivo del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Articulación y generación de conocimientos con el desarrollo de habilidades y actitudes, para favorecer en los y las estudiantes las competencias en materias de sexualidad, afectividad y género, considerando el autocuidado, la responsabilidad y el respeto por sí mismos y por los otros, integrando la sexualidad y afectividad como un área más de su desarrollo en un marco del respeto, tolerancia frente a la diversidad en sus múltiples manifestaciones. De esta manera se reconoce la afectividad y género como una dimensión propia de la naturaleza humana susceptible de ser educada y por ende, aprehendida.

Objetivos estratégicos.

- **Gestión Pedagógica:**

Favorecer prácticas de aula con la finalidad de establecer procesos que permitan la implementación de una educación integral de excelencia.

Mejorar los procedimientos y prácticas que realiza el equipo técnico pedagógico y docente para asegurar una oferta curricular que favorezca las trayectorias educativas y responda a las necesidades educativas de todos los estudiantes.

3.2. Meta Estratégica

Entregar estrategias a la comunidad educativa para el apoyo de los estudiantes y a ellos herramientas que les permite conocer, comprender e integrar los cambios que sufren producto de la etapa que viven, reconocer sus fortalezas y las oportunidades, tomando decisiones para sus aprendizajes.

4. Objetivos Específicos

- a. Implementar en el Liceo un Plan de Sexualidad ,Afectividad, y Género que considere las necesidades de los diferentes actores de la comunidad escolar.
- b. Desarrollar competencias preventivas que permitan tomar decisiones frente a contextos relacionados con la sexualidad, afectividad y género, de manera reflexiva, informada y responsable de acuerdo con la etapa de desarrollo de los estudiantes fomentando la autonomía.
 - Reflexionar sobre la relación que existe entre sexualidad y afectividad.
 - Conocer los métodos de regulación de la fertilidad.
 - Prevenir infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
 - Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.
 - Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto.
 - Reforzar diferentes tipos de comunicación verbal y no verbal.
- c. Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género.
- d. Comprender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas.
- e. Articular todas las asignaturas que contengan contenidos relacionados con el desarrollo de competencias preventivas en el marco de la sexualidad, afectividad y género. (filosofía, ciencias para la ciudadanía, ciencias naturales, lenguaje, Inglés, etc).

f. Incorporar conocimientos sobre la sexualidad, la afectividad y el género, en todas sus dimensiones y en determinados momentos de la vida, fomentando el concepto de bienestar psicológico, corporal y psicosocial.

5. Acciones

Para el logro de los objetivos especificados anteriormente, el Liceo Lastarria ha definido acciones generales que son fundamentales para el logro de estos:

- a. Coordinación y vinculación con redes territoriales como consultorios, Departamento de diversidad Sexual de la Municipalidad de Providencia y diferentes Fundaciones.
- b. Capacitación docente para los diferentes actores de la comunidad educativa.
- c. Coordinación y vinculación con diferentes actores de la comunidad educativa.
- d. Coordinación y vinculación entre diferentes departamentos del Liceo Lastarria.
- e. Planificación y ejecución de diferentes actividades extra programáticas dirigidas a la comunidad educativa.

6. Plan Anual de Sexualidad, Afectividad y Género

Sobre la base de los objetivos y metas estratégicas se definen las estrategias y acciones anuales, las que actúan como líneas de acción para el período anual permitiendo acercarse, de manera progresiva, al logro de los objetivos y metas. Mediante las acciones anuales, que se establezcan en el PME permitirá cumplir cada uno de los objetivos trazados para las dimensiones.

PRINCIPIOS RECTORES

Para la propuesta de este Programa de Sexualidad, Afectividad y Género se consideraron los siguientes principios rectores:

Enfoque formativo: reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley general de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

Enfoque de derechos: Considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho de desarrollar en plenitud todo su potencial, reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

Enfoque de género: reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.

Enfoque Inclusivo: apunta a la capacidad que tienen las instituciones en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del conocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan con la escuela.

Enfoque participativo: concebido como un proceso de cooperación mediante el cual el Liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes. (Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género, Ministerio de Educación, división de Educación General, Equipo de Transversalidad Educativa, septiembre 2015)

PRINCIPALES CONTENIDOS Y TEMAS PARA IMPLEMENTAR (Pre-kinder, kinder y primero básico)

- 1.- Identidad sexual, figura corporal y rol del género.
- 2.- Relaciones afectivas y Familia.
- 3.- Los amigos y compañeros.
- 4.- Tolerancia y respeto
- 5.- Identidad sexual, figura corporal, rol del género

PRINCIPALES CONTENIDOS Y TEMAS PARA IMPLEMENTAR (2do básico a 6to básico)

- 1.- Vínculos afectivos y familia.
- 2.- Los amigos y compañeros.
- 3.- Nuestro origen.
- 4.- Higiene personal, relaciones sexuales y prevención.
- 5.- Vocabulario de la dimensión afectiva y sexual.

PRINCIPALES CONTENIDOS Y TEMAS PARA IMPLEMENTAR (desde 7mo a IV medio)

RELACIONES HUMANAS	VALORES, ACTITUDES Y HABILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Familia. ● Amistad, amor y relaciones humanas. Inclusión y respeto. ● Compromisos a largo plazo, matrimonio y crianza. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Valores, actitudes y fuentes de aprendizaje sexual. ● Normas e influencia del grupo de pares en el comportamiento sexual. ● Toma de decisiones. ● Comunicaciones, habilidades de negociación y rechazo. ● Cómo encontrar ayuda y apoyo.
CULTURA, SOCIEDAD Y DDHH	DESARROLLO HUMANO
<ul style="list-style-type: none"> ● Sexualidad, cultura y DDHH. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Anatomía y fisiología sexual y

<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad y medios de comunicación. Construcción social del género. • Violencia basada en el género, abuso sexual y prácticas nocivas. 	<p>reproductiva. Reproducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pubertad • Imagen del cuerpo. • Intimidad e integridad del cuerpo.
<p>COMPORTAMIENTO SEXUAL</p>	<p>SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Sexo, sexualidad y ciclo sexual. • Comportamiento y respuesta sexual. • Diversidad sexual: orientación sexual e identidad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención del embarazo. • Entender, reconocer y reducir el riesgo de contraer ITS, incluyendo el VIH y el embarazo. • El estigma del VIH y el SIDA, cuidado, tratamiento y apoyo.